

Memorando Nro. MSP-DNSECG-2021-0846-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Paúl Vladimir Pérez Saavedra
Coordinador Zonal 1 - Salud

Srta. Espc. Mercy Maria Almeida Loor
Coordinadora Zonal 2 -SALUD

Sra. Mgs. Mónica Andrea González Romero
Coordinadora Zonal 3 - Salud

Sr. Mgs. Jose Bosco Barberan Mera
Coordinador Zonal 4 de Salud

Sra. Dra. Teresa Alexandra Tamayo Triviño
Coordinadora Zonal 5 - Salud

Sra. Espc. Andrea Cristina Bersosa Webster
Coordinadora Zonal 6 - SALUD

Sra. Mgs. Isabel Maria del Cisne Cueva Ortega
Coordinadora Zonal 7 - Salud

Srta. Mgs. María Alexa Zambrano Vera
Coordinadora Zonal 8 - Salud

Sra. Med. Lidia Tatiana Pozo Pozo
Coordinadora Zonal 9 Salud

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2021 - Fase 0 - Enero 2022

De mi consideración y alta estima,

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(...) *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*”.

En el artículo 93 ibidem se señala: “(...) *Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad*”.

En la misma ley, en el artículo 95 se señala: “(...) *La rendición de cuentas se realizará una vez al*

Memorando Nro. MSP-DNSECG-2021-0846-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”. Para mayor orientación y detalle de las temáticas sobre las cuales rendir cuentas acorde a lo señalado en la normativa, se recomienda revisar la página 12 de la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva”.

La Guía emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es el documento que orienta el proceso metodológico del proceso de Rendición de Cuentas ordenándolo acorde a las siguientes fases: “(...) 0. Organización interna institucional, 1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas, 2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas, 3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”. En función de lo expuesto, se ha establecido un calendario inicial y lineamientos a los que deben alinearse **todas las dependencias del MSP** para emprender en sus procesos locales de Rendición de Cuentas.

Tabla 1 Cronograma propuesto para el Proceso de Rendición de Cuentas

Nro.	FASE	PERIODO
0	Organización interna institucional	Diciembre - Enero
1	Elaboración del Informe de rendición de cuentas	Enero - Febrero
2	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.	Febrero - Marzo
3	Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Abril

Fase 0: Organización interna institucional

El elemento clave de la organización interna institucional (Fase 0), es la conformación de equipo del proceso de rendición de cuentas, en donde se menciona que, para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, la máxima autoridad de la dependencia o unidad de atención o gestión (del nivel territorial), según corresponda, **deberán conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).**

De este equipo se designará a un servidor o servidora **responsable del proceso de rendición de cuentas (punto focal solicitado mediante memorando Nro. MSP-CGP-10-2021-1012-M)** y a un servidor o servidora responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS. En el caso de los niveles territoriales que no cuenten con estas unidades, conformarán el equipo de acuerdo con su estructura institucional”.

En tal virtud, en referencia al memorando Nro. MSP-CGP-10-2021-1012-M, de 09 de diciembre de 2021, y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normativa vigente, emito el siguiente detalle de productos y responsables que busca orientar la fase 0, es decir, el inicio del proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud Pública de 2021 en el nivel zonal.

Memorando Nro. MSP-DNSECG-2021-0846-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

Tabla 2 Responsables, productos y actividades en el proceso de Rendición de Cuentas

CARGO	PRODUCTOS Y ACTIVIDADES
Coordinador/a Zonal (Fase 0, 1, 2 y 3)	<ul style="list-style-type: none"> * Informe de Rendición de Cuentas. * Formularios de Rendición de Cuentas cargados en el sistema del CPCCS. * Otros que se establezcan en los lineamientos específicos para el proceso de Rendición de Cuentas del MSP 2021.
Responsable de Comunicación (Fase 0, 2)	<ul style="list-style-type: none"> * Difusión del Informe preliminar y apoyo en la implementación del botón de consulta ciudadana. * Difusión de los criterios y lineamientos de comunicación para eventos de rendición de cuentas (deliberaciones públicas) y monitoreo de su cumplimiento en su Jurisdicción. * Difusión de convocatoria a eventos de rendición de cuentas en base a las consideraciones emitidas desde Planta Central. * Presentación de Rendición de Cuentas de su Coordinación Zonal en base al formato de diseño establecido desde Comunicación en Planta Central y en base a la información provista desde el área de Planificación de su Jurisdicción. * Otros que se establezcan en los lineamientos específicos para el proceso de Rendición de Cuentas del MSP 2021.
Responsable de Participación Social en Salud (Fase 0, 2)	<ul style="list-style-type: none"> * Difusión de criterios y lineamientos de participación ciudadana para eventos de rendición de cuentas (deliberaciones públicas) y monitoreo de su cumplimiento en base a lineamientos emitidos desde Planta Central. * Facilitación e implementación de metodologías de levantamiento de Aportes Ciudadanos del MSP en base a lineamientos emitidos desde Planta Central. * Aportes ciudadanos a sistematizados para incorporarlos en la versión final del Informe de Rendición de Cuentas. * Otros que se establezcan en los lineamientos específicos para el proceso de Rendición de Cuentas del MSP 2021.
Responsable de Planificación (Fase 0,1,3)	<ul style="list-style-type: none"> * Informe de Rendición de Cuentas consolidado de su Jurisdicción. * Formulario de Rendición de Cuentas de su Jurisdicción cargado en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. * Presentación consolidada de Rendición de Cuentas de su Jurisdicción (sin diseño). * Coordinar la incorporación de Aportes Ciudadanos en la versión final del Informe de Rendición de Cuentas. * Otros que se establezcan en los lineamientos específicos para el proceso de Rendición de Cuentas del MSP 2021.

Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas

Para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas (Fase 1), es clave el levantamiento de información que alimentará el informe, en este punto, **es importante la participación y el involucramiento de las Unidades de Atención o Gestión**, para este fin, el formato de informe adjunto al presente memorando brinda orientación sobre las instancias responsables de proveer y

Memorando Nro. MSP-DNSECG-2021-0846-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

analizar la información en cada Jurisdicción. Esta tarea, la cumple generalmente el área de Planificación y/o Evaluación, o la unidad designada para el efecto.

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Para la presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas (Fase 2), **es esencial la participación activa de las áreas responsables de comunicación y participación social**; quienes deben implementar la difusión del informe, planificación y convocatoria de la deliberación pública, metodologías para las deliberaciones públicas de rendición de cuentas, levantamiento y sistematización de aportes ciudadanos, preparación de facilitadores y facilitadoras, preparación de la agenda, entre otras que se consideren necesarias.

Para esta fase, es importante orientar el accionar con la Guía del CPCCS establecida para el fin; asimismo, complementariamente, desde el Nivel Central se difundirán oportunamente lineamientos de participación y comunicación que pretenden orientar las acciones a nivel zonal en alineación con la estrategia institucional. Destacando que el equipo de Rendición de Cuentas a nivel de Planta Central está conformado por la Coordinación General de Planificación Estratégica, Dirección Nacional de Seguimiento, Evaluación y Control, Dirección Nacional de Participación Social en Salud y la Dirección Nacional de Comunicación, Imagen y Presa.

Fase 3: Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Se considera que el Informe de Rendición de Cuentas se encuentra en estado “Entregado” al momento de finalizar el registro de la información de alrededor de las 32 tablas en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. En tal sentido, la carga del formulario en el sistema del CPCCS (fase 3), la cumple generalmente el área de Planificación y/o Evaluación, o la unidad designada para el efecto.

En la misma línea, con el fin de simplificar esfuerzos se han incorporado en el formato de informe adjunto, los 32 tablas del formulario que se deben cargar en el sistema del CPCCS, a fin de que la información sea completada a la par del desarrollo del informe por las áreas responsables y se adjunta un formato preliminar de la presentación de Rendición de Cuentas para orientación de la información que debe contener.

Cualquier inquietud sobre este asunto, por favor comunicarla al correo tatiana.ortega@msp.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Mateo Sebastian Iza Torres

DIRECTOR NACIONAL DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN, SUBROGANTE



Ministerio de Salud Pública
Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
Dirección Nacional de Seguimiento, Evaluación y Control de la Gestión

Memorando Nro. MSP-DNSECG-2021-0846-M

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

Referencias:

- MSP-CGP-10-2021-1012-M

Anexos:

- formato_informe_rendición_de_cuentas_2021.doc

- formato_presentación_preliminar_rendición_cuentas_2021.ppt

ec/to